

23



I LEGISLATURA

## **DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN**

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO  
DE LA CIUDAD DE MEXICO, I LEGISLATURA.  
P R E S E N T E**

**Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de la Función Pública, para que inicie los procesos de investigación e inspección en contra de los exfuncionarios federales del sexenio pasado, que del presupuesto del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología hayan realizado transferencias de recursos públicos a distintas empresas de manera ilícita.**

El que suscribe, Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido morena, de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, numeral 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, fracción IX, 54, 55, 56, 57, 58, 62 y 66 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5, fracción I, 101, 118 y 140 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del pleno la proposición con Punto de Acuerdo, ya señalado en el encabezado, al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

El pasado 17 de enero de este año, la Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, la Doctora María Elena Álvarez-Buylla anunció que durante el sexenio pasado, del presupuesto para ciencia y tecnología se hicieron



## DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

I LEGISLATURA

transferencias de recursos públicos por alrededor de 50 mil millones de pesos a distintas empresas.<sup>1</sup>

De acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales de 2013 a 2017, aprobados por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se le aprobó un presupuesto de \$178, 238, 603,012 (Ciento setenta y ocho mil doscientos treinta y ocho millones seiscientos tres mil doce pesos M.N.)<sup>2</sup>, como se muestra a continuación

AÑO	MONTO
2018	\$27,225,876,510
2017	\$26,963,512,279
2016	\$34,010,260,421
2015	\$33,706,667,621
2014	\$31,086,324,134
2013	\$25,245,962,047
<b>TOTAL</b>	<b>\$178,238,603,012</b>

Es decir, el 28.05% del total de su presupuesto durante el sexenio del Presidente Enrique Peña Nieto sólo se destinó a la iniciativa privada, a grandes empresas e inclusive transnacionales, dejando de enfocarse en las verdaderas políticas nacionales en materia de ciencia y tecnología; en la investigación científica e impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico.

<sup>1</sup> [www.jornada.unam.mx/2019/01/17/sociedad/035n1soc#](http://www.jornada.unam.mx/2019/01/17/sociedad/035n1soc#)

<sup>2</sup> <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/>



I LEGISLATURA

## DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

### CONSIDERACIONES

El **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**, (CONACyT), es un organismo descentralizado del Estado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica, operativa y administrativa, con sede en la Ciudad de México.

De conformidad con la Ley Orgánica del **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología** en su artículo 2, el CONACyT tendrá por objeto ser la entidad asesora del Ejecutivo Federal y especializada para articular las políticas públicas del Gobierno Federal y promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del país. En cumplimiento de dicho objeto le corresponderá al CONACyT, a través sus órganos y de sus representantes.

El gobierno de Enrique Peña Nieto, a través del **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**, dio continuidad al Programa Especial de Ciencia y Tecnología (PECYT) de 2001-2016, dicho programa debería fungir como un instrumento de planeación en materia de Ciencia y Tecnología, para impulsar de una manera eficiente las actividades científicas y tecnológicas del país, bajo tres objetivos estratégicos:

- Contar con una política de Estado en Ciencia y Tecnología
- Incrementar la capacidad científica y tecnológica del país,
- Elevar la competitividad y la innovación de las empresas.



## DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

I LEGISLATURA

Sin embargo, realizar de manera directa transferencias por cerca de 50 mil millones de pesos a empresas, no es parte de las políticas públicas del Gobierno Federal en la promoción del desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la innovación y la modernización tecnológica del país, no tiene relación alguna en convertir a la ciencia y la tecnología como un elemento fundamental de la cultura general de la sociedad.

“El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) destinó recursos públicos a fondo perdido por más de 24 mil 448 millones de pesos a empresas mediante el Programa de Estímulos a la Innovación (PEI). De ellos, 30 por ciento, es decir, 7 mil 367 millones de pesos, fueron para 512 empresas grandes y trasnacionales.

El Conacyt estableció en 2009 el Programa de Estímulos a la Innovación, que es un instrumento mediante el cual se destinan recursos a las empresas para fomentar en ellas la inversión en proyectos de innovación tecnológica, que se traduzcan en oportunidades de negocio, de acuerdo con el *Libro Blanco* del programa.

La política que antecedió al PEI fue el Programa de Estímulos Fiscales a la Investigación y Desarrollo de Tecnología (Efidt), cuya finalidad era impulsar la inversión en actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en las empresas. Operaba como un crédito fiscal que permitía a inversionistas privados deducir impuestos si invertían en investigación científica y tecnológica. Pero tras ocho años de operación, se detectaron abusos y fallas que llevaron a su sustitución.



I LEGISLATURA

## **DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN**

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

Desde su reestructuración, a través del PEI se apoyaron con recursos públicos 5 mil 969 proyectos. Para ser beneficiario del programa, las empresas podían presentar una o varias investigaciones con el compromiso de contribuir al financiamiento de las mismas con un porcentaje adicional al subsidio que le daba el gobierno. Podían realizar los desarrollos tecnológicos de manera individual o vincularse a universidades y centros de investigación públicos o privados.

Entre los que se buscaba por el PEI estaba la generación de nuevos o mejorados productos, procesos y servicios; la incorporación de recursos humanos especializados y capacitados por las empresas. En el mediano y largo plazos se esperaba la generación de empleos de calidad, producción de patentes, y la creación de redes de innovación y alianzas estratégicas.

Entre las grandes empresas que más fondos recibieron por el PEI está la fabricante de piezas automotrices y neumáticos Continental, a la que se le otorgaron 203 millones 750 mil pesos de recursos públicos para cinco proyectos, cuya inversión total fue de 651 millones 913 mil pesos.

Al mayor fabricante de circuitos integrados del mundo, Intel, se le dieron 202 millones 217 mil pesos para seis investigaciones. IBM obtuvo 54 millones 409 mil pesos del Conacyt para cinco proyectos.

La trasnacional Monsanto en 2009 recibió 20 millones 792 mil pesos para un programa de mejoramiento genético del maíz en México y para el desarrollo de variedades híbridas de sorgo.



## DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

I LEGISLATURA

La automotriz Volkswagen obtuvo un subsidio de 168 millones 334 mil pesos para ocho proyectos; a la empresa de ingeniería y servicios aeroespaciales Honeywell se le transfirieron 143 millones 224 mil pesos para 34 investigaciones y desarrollos tecnológicos; la manufacturera automotriz Katcon consiguió 147 millones 325 mil pesos.

A la farmacéutica alemana Bayer le fueron transferidos 21 millones 738 mil pesos de fondos públicos para estudios sobre herbicidas y medicamentos. La armadora Ford recibió poco más de 11 millones 863 mil pesos para 18 proyectos que tuvieron un costo total de 40 millones 251 mil pesos; General Motors fue subsidiada con 9 millones 712 mil pesos por tres investigaciones; a Nissan se le entregaron 20 millones 422 mil pesos por tres proyectos, y la desarrolladora de tecnología automotriz Huf obtuvo 71 millones de pesos por el mismo número de trabajos que la empresa japonesa. A la papelera Kimberly Clark se le destinó un subsidio por 39 millones 494 mil pesos para tres investigaciones, y a Industrial Minera México, 12 millones 96 mil pesos por 12 proyectos.”<sup>3</sup>

Por eso la Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, la Doctora María Elena Álvarez-Buylla, no titubeó en señalar: “No me extraña que año con año hubiera una gran cantidad de colegas en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y en otros centros públicos de investigación, que teniendo trayectorias brillantes, proyectos prometedores, grupos de investigadores esperando a continuar con sus proyectos, se quedaban sin un recurso mínimo y

<sup>3</sup> <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2019/01/18/ford-gm-ibm-y-monsanto-entre-beneficiarias-del-conacyt-4267.html#.XEIuKKPcYlx>.



## DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

I LEGISLATURA

suficiente para poder continuar sus carreras. Así se quedaron truncados varios proyectos”.

En por todo lo anterior y con base a las siguientes atribuciones de la **Secretaría de la Función Pública**, quien vigila las actividades de los servidores públicos federales, determina la política de compras de la Federación, audita el gasto de recursos federales y coordina a los órganos internos de control en cada dependencia federal, entre otras funciones.

De conformidad con el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal a la Secretaría de la Función Pública le corresponde el despacho entre otros de los siguientes asuntos:

- Organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental y de sus resultados; inspeccionar el ejercicio del gasto público federal y su congruencia con los Presupuestos de Egresos, así como concertar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para validar los indicadores para la evaluación de la gestión gubernamental, en los términos de las disposiciones aplicables;
- Coordinar y supervisar el sistema de control interno; establecer las bases generales para la realización de auditorías internas, transversales y externas; expedir las normas que regulen los instrumentos y procedimientos en dichas materias en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como realizar las auditorías que se requieran en éstas, en sustitución o apoyo de sus propios órganos internos de control;
- Vigilar el cumplimiento, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamiento, inversión, deuda y patrimonio;



## DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN

Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

I LEGISLATURA

Tomando en cuenta todo lo anterior, se solicita la aprobación de este Congreso Legislativo para aprobar como de **Urgente y Obvia Resolución** el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de la Función Pública, para que inicie los procesos de investigación e inspección en contra de los exfuncionarios federales del sexenio pasado, que del presupuesto del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología hayan realizado transferencias de recursos públicos a distintas empresas de manera ilícita.

Dado en el Recinto Legislativo, a los 23 días del mes de enero del año 2019.

*"Por Una Ciudad De Libertades"*

**JOSÉ LUIS RODRIGUEZ DÍAZ DE LEÓN**  
**DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO 12**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

23



I LEGISLATURA

**DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN**  
Grupo Parlamentario Morena Ciudad de México

Ciudad de México a 21 de enero de 2019  
Oficio: GPM/JLRDL/11/2019

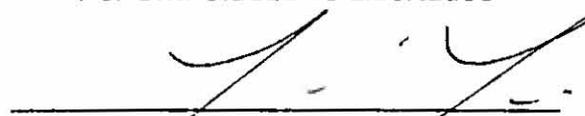
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO  
DE LA CIUDAD DE MEXICO, I LEGISLATURA.  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29, apartado D, inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México, 5 Fracción I, 82, 94 fracción IV y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito presentar la siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de la Función Pública, para que inicie los procesos de investigación e inspección en contra de los exfuncionarios federales del sexenio pasado, que del presupuesto del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología hayan realizado transferencias de recursos públicos a distintas empresas de manera ilícita.**

Solicitándole sea inscrita en el orden del día de la Sesión de Receso a celebrarse el próximo 23 de Enero de 2019, para su presentación en tribuna, y se publique en la Gaceta del Congreso de la Ciudad de México.

Agradeciendo la atención, cordialmente.

*"Por Una Ciudad de Libertades"*

  
**JOSÉ LUIS RODRIGUEZ DÍAZ DE LEÓN**  
**DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO XII**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
LEGISLATURA  
22 ENE 2019  
Folio: 00001985  
Hora: 18:05  
Recibió: *Clara*

C.c.p. Coordinadora de Servicios Parlamentarios.